



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRICO

Se hace público para general conocimiento que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrico, con fecha 18 de julio de 2017, dictó la resolución que se publica literalmente:

Don Antonio Serrano Arroyo, Alcalde del Ayuntamiento de Torrico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986, vengo en dictar la siguiente, resolución:

Primero. Nombrar Tenientes de Alcalde a los concejales siguientes: Primer Teniente de Alcalde, Don David Sánchez Ávila 20 Teniente de Alcalde, Don Julián Serrano Arroyo.

Segundo. A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

Tercero. De la presente resolución se dará cuenta al pleno en la primera sesión que celebre, notificándose, además, personalmente a los designados, y se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sin perjuicio, de su efectividad desde el día siguiente de la presente resolución.

Torrico 25 de julio de 2017.-El Alcalde, Antonio Serrano Arroyo.

N.º I.-3992